



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud  
Coordinación de Investigación en Salud  
División de Desarrollo de la Investigación  
Programa para la Formación de Investigadores

### CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y RECONOCIMIENTO A LA MEJOR TESIS DE ESPECIALIDAD MÉDICA Y QUIRÚRGICA

#### CONVOCATORIA 2012

La Dirección de Prestaciones Médicas y la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud, a través de la Coordinación de Investigación en Salud, convoca a las Delegaciones, a las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y a las Coordinaciones Normativas receptoras de médicos residentes a participar en el proceso de selección de "La Mejor Tesis de Especialidad Médica y Quirúrgica" en el que se distinguirá a los residentes cuyas tesis ocupen los tres primeros lugares, con un diploma de reconocimiento.

#### **BASES**

En consideración a las atribuciones de la Dirección de Prestaciones Médicas establecidas en el Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en el Manual de Organización de la propia Dirección de Prestaciones vigentes, se emite la presente convocatoria con el propósito de apoyar las actividades de investigación que realizan los Residentes de Especialidad Médica y Quirúrgica durante su programa académico

#### **CATEGORIAS DE PARTICIPACIÓN**

Médicos Residentes de Especialidad Médica ó Quirúrgica.

#### **REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Los candidatos para este reconocimiento deberán ser Médicos Residentes de cualquier especialidad médica o quirúrgica, con fecha programada de fin de curso de la residencia en febrero del año 2013, cuyo trabajo de tesis haya concluido, que el Tutor principal sea personal de Salud del IMSS y que se demuestre que el proyecto de investigación fue oportunamente registrado ante el Comité Local de Investigación o, en su caso, la Comisión Nacional de Investigación Científica del IMSS.

#### **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN**

Las tesis serán evaluadas en dos fases de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Aspectos metodológicos adecuados (antecedentes, justificación, objetivos, material y métodos, análisis estadístico y resultados)
- b) Originalidad (aporte al conocimiento)
- c) Trascendencia (aplicabilidad en la atención al derechohabiente)

**IMSS**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud  
Coordinación de Investigación en Salud  
División de Desarrollo de la Investigación  
Programa para la Formación de Investigadores

### FASES:

I. Cada Delegación, UMAE o Coordinación Normativa receptora de médicos residentes efectuará la selección de dos tesis, una de la Especialidad Médica y otra de la Especialidad Quirúrgica a través de una sesión de evaluación donde se emitirá un acta de la sesión firmada por los evaluadores. Esta acta apoyará la carta de propuesta para que la tesis participe en la siguiente fase. **SOLO SE ACEPTARÁ UNA TESIS POR ESPECIALIDAD MÉDICA Ó QUIRÚRGICA.**

II. Las tesis que se reciban en la Coordinación de Investigación en Salud serán sometidas a un segundo proceso de selección, durante el cual serán evaluadas por al menos dos revisores de la especialidad correspondiente con experiencia en investigación. Las calificaciones emitidas por los revisores, serán analizadas por un Grupo Evaluador, el cual emitirá sus recomendaciones en base a las mismas, para la autorización del Coordinador de Investigación.

### Documentación requerida

1. Tesis final en formato electrónico pdf.
2. Oficio emitido por el Comité Local de Investigación o Comisión Nacional de Investigación Científica con el número de registro del proyecto.
3. Acta de evaluación de la primera fase de selección.
4. Carta de propuesta para que la tesis participe en una segunda fase, la cual debe ser emitida por la Coordinación Auxiliar de Investigación en Salud (en su ausencia por la Coordinación de Planeación y Enlace Institucional) o la Dirección de Educación e Investigación de la UMAE ó la Coordinación Normativa receptora de médicos residentes que envía la tesis.

### **DISPOSICIONES GENERALES**

1. **La tesis, el acta de evaluación de la primera fase, el registro del proyecto de investigación y la carta de propuesta** deberán ser grabados en un disco compacto, en formato pdf. y enviados por paquetería al Coordinador de Programas Médicos para la Formación de Investigadores a más tardar el **30 de Noviembre del 2012** a la siguiente dirección:

Dra. Silvia Palomo Piñón  
División de Desarrollo de la Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud del IMSS.  
Edificio Bloque "B" 4to Piso, Anexo a la Unidad de Congresos,  
Centro Médico Nacional Siglo XXI,  
Cuauhtémoc 330, Col. Doctores,  
Delegación Cuauhtémoc, 06725, México D. F.

**IMSS**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

2



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud  
Coordinación de Investigación en Salud  
División de Desarrollo de la Investigación  
Programa para la Formación de Investigadores

2. Los evaluadores serán personal de salud que realiza actividades de investigación en la Delegación, Unidad Médica de Alta Especialidad ó Coordinación Normativa receptora de médicos residentes; así como investigadores de la Coordinación de Investigación en Salud.
3. El Grupo Evaluador estará formado por el Titular de la División de Desarrollo, el Coordinador del Programa para la formación de Investigadores y tres Investigadores Titulares del Instituto. Este grupo analizará los resultados de acuerdo a las evaluaciones remitidas, emitirá un listado de acuerdo a las calificaciones obtenidas, y enviará sus recomendaciones al Coordinador de Investigación en Salud para su autorización.
4. La recepción de los documentos se iniciará a partir de la publicación de la presente Convocatoria y finalizará el **30 de noviembre** del año en curso.
5. Los resultados de las tesis que participaron en la Convocatoria de "La Mejor Tesis de Especialidad Médica y Quirúrgica" se darán a conocer a más tardar el día 08 de febrero del 2013 a través de la página de la Coordinación: <http://www.cis.gob.mx>.

Atentamente

  
**Dr. Fabio A. Salamanca Gómez**  
Coordinador de Investigación en Salud

FASG/IGO/SPP

**IMSS**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL